

AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

Expediente n.º: 1565/2025

Acta de Constitución del Tribunal y Baremación

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Trabajo por Concurso (Personal Laboral Temporal)

Asunto: Conductor barredora

Día y hora de la reunión: 12 de junio de 2025 a las 9:00

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Pedroche

Asistentes: Verónica Gómez Alaez, Vanesa Moreno Moreno y el secretario de la corporación.

Documento firmado por: Secretaría, Presidencia y Vocal

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN

En Pedroche, a 13 de junio de 2025.

Reunidos en el despacho de la secretaria municipal el 13 de junio de 2025, a las 9:00 horas, se da por constituido el tribunal de selección procediendo los integrantes del Tribunal calificador que se constituye para valorar los méritos para constituir bolsa de trabajo para cubrir las vacantes de conductor de la barredora son:

Cargo	Identidad
Presidencia	Verónica Gómez Alaez
Vocalía	Vanesa Moreno Moreno
Secretaría	El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, y existiendo quorum para ello, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

Identificación	Formación	Experiencia	Datos académicos	Total
Miguel Carrilo Escribano	0	0,71	0	0,71
Jaime Valverde Garrido	0	0	0	0
Juan Valverde Garrido	0	0	0	0
Rosario Maldonado Amaya	0	0	0	0
Emilia Isabel Pizarro Calero	0	3,45	0	3,45

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Código seguro de verificación (CSV):

F8DB 35BF A043 C0A6 98BE



F8DB35BFA043C0A698BE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por PRESIDENTE TRIBUNAL GOMEZ ALAEZ VERONICA el 13-06-2025

Firmado por VOCAL TRIBUNAL MORENO MORENO VANESA el 13-06-2025

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 13-06-2025

AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

Marcos Cañas Pizarro	0	0	0	0
Manuel Antonio Cañas Pizarro	0	0,30	0	0,30
Juan de la Fuente Rodriguez	0	0,20	0	0,20
Francisco Sicilia Fernandez	0	0	0	0
Jose Ramon Roman Silveria	0	0,41	0	0,41
Diego Juan Carrillo Carrillo	0	0,47	0	0,47

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos TOTALES
1	Emilia Isabel Pizarro Calero	XXX4503XX	3,45
2	Miguel Carrilo Escribano	XXX6435XX	0,71
3	Diego Juan Carrillo Carrillo	XXX0174XX	0,47
4	Jose Ramon Roman Silveria	XXX5274XX	0,41
5	Manuel Antonio Cañas Pizarro	XXX3603XX	0,30
6	Juan de la Fuente Rodriguez	XXX0481XX	0,20
7	Marcos Cañas Pizarro	XXX1866XX	0
8	Rosario Maldonado Amaya	XXX2231XX	0
9	Francisco Sicilia Fernandez	XXX5043XX	0
10	Jaime Valverde Garrido	XXX3071XX	0
11	Juan Valverde Garrido	XXX3071XX	0

* La experiencia ha sido valorada conforme a la base octava de la convocatoria en la que serán objeto de prorrateo los períodos inferiores al mes y se han tenido en cuenta solo la experiencia en plazas iguales o similares, desempeñadas en la Administración Pública o empresa privada para la misma categoría a la que se solicita inclusión y desempeñando las mismas o similares funciones.

** La valoración de los datos académicos adicionales se ha efectuado conforme a la base octava de la convocatoria donde se valorarán aquellas titulaciones de igual y superior categoría a la requerida en el puesto convocado y que no haya sido exigida como requisito para acceder a aquél, siempre y cuando versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo convocado.

*** La formación ha sido valorada conforme a la base octava de la convocatoria donde se han valorado la realización de cursos de formación, perfeccionamiento o especialización en materias relacionadas con los trabajos a desempeñar. No se valorarán jornadas, charlas, seminarios, talleres o congresos

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Código seguro de verificación (CSV):

F8DB 35BF A043 C0A6 98BE



F8DB35BFA043C0A698BE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por PRESIDENTE TRIBUNAL GOMEZ ALAEZ VERONICA el 13-06-2025

Firmado por VOCAL TRIBUNAL MORENO MORENO VANESA el 13-06-2025

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 13-06-2025



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

ni aquellos donde ni ha figurado el temario ni las horas cursadas, dado que como se especifica en las bases "deberá de figurar el temario y las horas cursadas, de lo contrario se considerar inválido".

Se establece un plazo de 3 *días hábiles* para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

La Presidencia da por terminada la reunión a las 10:00 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Código seguro de verificación (CSV):

F8DB 35BF A043 C0A6 98BE



F8DB35BFA043C0A698BE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por PRESIDENTE TRIBUNAL GOMEZ ALAEZ VERONICA el 13-06-2025

Firmado por VOCAL TRIBUNAL MORENO MORENO VANESA el 13-06-2025

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 13-06-2025